

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 17 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE: 12472/2024, donde obran las actuaciones vinculadas al Trabajo Final solicitado por la estudiante Natalia DI CARLANTONIO, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-06/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-557/24 se inscribió a la estudiante DI CARLANTONIO en el Trabajo Final, se aprobó el Plan y Tema titulado: "*Aprovechamiento de mixtos de cuarzo y feldespato*".

Que se designó Directora del Trabajo Final a la Dra. Natalia Judith MARCHEVSKY y Co-Director al Ing. Juan Antonio VIDAL TREBER.

Que la estudiante DI CARLANTONIO con el aval de la Directora solicita tribunal para la evaluación del Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera eleve al Tribunal Examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por la estudiante Natalia DI CARLANTONIO, DU N° 40748863, Registro N° 3029817, en el Trabajo Final de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3- 06/15.

TITULARES: Ing. Víctor ACUÑA DU Nº 12550502

Mg. María Yanina MANSILLA DU Nº 29814336

Ing. Edgar Gilberto AMAYA DU Nº 17720122



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



SUPLENTES: Mg. Eduardo ROMANO DU Nº 25964711

Ing. Néstor Hugo PONCE DU N° 21382227

Ing. Federico BALLADORE DU Nº 35767812

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifiquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Esp. Mónica Mercedes DAZA.

Hoja de firmas